



DECRETO N° 3356 /

LAJA, 11 de noviembre de 2011

**VISTOS:**

- 1.- D.A. N°362 de fecha 8 de febrero de 2011 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente en la comuna de Laja durante el año 2011.
- 2.- Programa de Jornada de Capacitación de Actualización de Tecnologías de Autoconsumo, Habitabilidad y Campaña de endeudamiento Responsable
- 3.-Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades y sus Modificaciones.

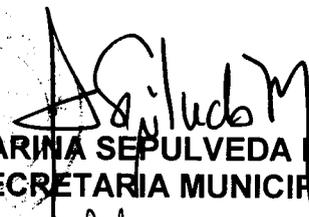
**CONSIDERANDO:**

La necesidad de capacitar a equipo de Profesionales que laboran en Programa Puente, según contempla el convenio que rige el Programa Puente, firmado entre Fosis y la Ilustre Municipalidad de Laja.

**RESUELVO:**

- 1.-**APRÚEBESE** Programa Municipal denominado Jornada de Capacitación de Actualización de Tecnologías de Autoconsumo, Habitabilidad y Campaña de endeudamiento, destinado a equipo de Profesionales de Programa Puente con un monto máximo de \$108.000.-
- 2.-**IMPÚTESE**, el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos de administración 114-05-11-004 de ítem gastos asociados, Programa Puente, convenio Fosis.
- 3.-**PÁGUESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VFT/KSM/MVG/mpc \*11/11/2011

**Distribución:**

- 1.-Depto.Administración y Finanzas
- 2.-Control
- 3- Dirección Desarrollo Comunitario
- 4.-SS.MM
- 5.-Programa Puente

  
  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

**PROGRAMA "JORNADA DE CAPACITACION DE ACTUALIZACION DE TECNOLOGIAS DE AUTOCONSUMO, HABITABILIDAD Y CAMPAÑA DE ENDEUDAMIENTO RESPONSABLE, PROGRAMA PUENTE – FOSIS"**

**FUNDAMENTACION**

El objetivo del Programa Puente es apoyar a las familias más vulnerables del país, a través de un abordaje psicosocial que permita a las familias mejorar sus condiciones mínimas de habitabilidad, salud, educación, trabajo, ingresos dinámica familiar e identificación. Esta metodología es implementada por los profesionales del programa que realizan la función de Apoyo Familiar.

Para dar cumplimiento a este objetivo, es imprescindible capacitar en forma permanente al equipo profesional del programa; en este contexto, el FOSIS regional a convocado a una capacitación que permita actualizar tecnologías del Programa de Habitabilidad y Autoconsumo, e implementar una nueva intervención del Programa denominada Campaña de Endeudamiento Responsable.

**OBJETIVO**

Participar en Jornada de Capacitación de Actualización de Tecnologías de Autoconsumo, Habitabilidad y Campaña de Endeudamiento Responsable.

**ACTIVIDADES**

- Coordinación con encargada provincial de Fosis para el desarrollo de la actividad
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición del servicio de capacitación y alimentación en centro de eventos designado por Fosis.
- Asistencia del equipo comunal a la jornada de capacitación en la fecha indicada
- Otras actividades inherentes al programa

**FECHA Y LUGAR**

Miércoles 23 de noviembre de 2011, desde las 09:30 a 17:30 horas, en Hotel Four Points Sheraton de la comuna de Los Ángeles, calle Colo Colo N° 565.



Cada día mejor

## FINANCIAMIENTO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos en administración N° 114-05-11-004, Programa Puente, ítem Gastos Asociados, por un monto máximo de \$108.000 pesos.

**MARCELA POVEDA CIFUENTES**  
**COORDINADORA PROGRAMA PUENTE**



**MARÍA VALDEBENITO GARRIDO**  
**D I D E C O**

Laja, noviembre 2017.-